LLAMADO MOPC N° 68/2018. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 343.001.

Asunción, 15 de Noviembre de 2018.-

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del **LLAMADO MOPC Nº 68/2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 343.001.**

II RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 28 de setiembre del 2018, cuya copia se adjunta como **Anexo 1**, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican:

Las ofertas leídas fueron las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO LOTE N° 1	MONTO LOTE N° 2	MONTO LOTE N° 3
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Gs. 63.944.739.277	Gs. 54.855.810.249	Gs. 58.178.080.506
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 50.746.688.100
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGAUAYA.	Gs. 49.463.492.202	Gs. 40.902.710.871	Gs. 46.932.098.456
4	CONSORCIO VIAL CANINDEYU.	Gs. 60.502.032.508	Gs. 53.300.767.796	Gs. 57.590.714.851
5	CONSORCIO VIAL CANINDEYU.	Gs. 57.747.879.815	Gs. 45.240.376.705	Gs. 48.068.784.209
6	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS.	Gs. 56.238.706.860	NO COTIZA	Gs. 49.671.086.187
7	CONSORCIO ALS.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 49.664.588.661
8	TECNOEDIL S.A.	Gs. 59.666.421.673	Gs. 53.774.051.171	Gs. 60.911.864.506
9	PROEL INGENIERIA.	Gs. 54.779.791.827	Gs. 51.859.999.459	Gs. 55.598.163.361
10	CONSTRUPAR S.A.	Gs. 56.023.883.828	Gs. 50.773.806.092	Gs. 55.032.348.765
11	CONSORCIO CHAVEZ CALDETEC.	Gs. 57.230.768.853	Gs. 53.337.990.251	Gs. 54.931.418.368
12	LOS TRIGALES S.A.	Gs. 49.775.859.254	Gs. 40.780.214.314	Gs. 47.181.095.928
13	CONSORCIO CANINDEYU II	Gs. 52.834.510.162	Gs. 42.574.242.886	Gs. 45.882.735.494
14	M.M. SOCIEDAD ANÓNIMA.	Gs. 56.019.867.375	Gs. 50.779.800.253	Gs. 55.036.247.747
15	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 52.554.955.185
16	BGF S.A.	NO COTIZA	Gs. 48.155.229.972	NO COTIZA

17	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 51.710.896.662	Gs. 45.380.890.480	Gs. 49.397.255.359
18	ECOMIPA S.A.	Gs. 53.684.336.412	NO COTIZA	NO COTIZA
19	CONCRET MIX S.A.	Gs. 55.927.538.322	Gs. 47.969.839.933	NO COTIZA
20	DC INGENIERÍA.	Gs. 51.440.100.004	Gs. 45.591.144.062	Gs. 49.498.599.729
21	CONSORCIO DEL SUR.	Gs. 61.794.270.171	Gs. 53.514.351.007	Gs. 60.058.404.435
22	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	Gs. 55.117.352.617	NO COTIZA	NO COTIZA
23	CONSORCIO TAPE GUASU.	Gs. 60.834.215.139	Gs. 50.156.651.195	Gs. 49.986.337.458
24	M y T S.A.	Gs. 55.989.444.458	NO COTIZA	NO COTIZA
25	CONSTRUCTORA HEISECKE	Gs. 56.027.419.911	Gs. 50.776.973.820	Gs. 55.028.721.408
26	TALAVERA ORTELLADO S.A.	Gs. 54.623.835.026	Gs. 49.793.788.064	Gs. 50.813.440.567

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según: *Disconformidades, Errores y Omisiones*: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Dicha corrección fue realizada conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03, que establece lo siguiente: "*Disconformidades, errores y omisiones. (...) Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Considerando estos aspectos y; teniendo en cuenta las ofertas con el precio evaluado más bajo en cada Lote, se han corregido las ofertas de precio presentadas por los Oferentes conforme a las observaciones indicadas en el **Anexo 2**.

IV EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación y comparación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la *Sección II 1. Criterios de Evaluación y Calificación;*

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección II, para evaluar las calificaciones del Oferente.

Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la

Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

En el acta de recepción de ofertas, constan algunas observaciones que los oferentes realizaron durante el acto de apertura de ofertas. Dichas observaciones no fueron analizadas debido a que las empresas vinculadas a las observaciones han sido descalificadas.

En fecha 26 de octubre 2018, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido su dictamen DAJ N° 1618, en el cual realizan la descalificación por cuestiones sustanciales a varias empresas, en consecuencia esta instancia técnica ha procedido a realizar las verificaciones respecto a los oferentes que cumplen con los criterios sustanciales conforme lo requiere el PBC.

Se ha procedido al análisis de las 3 mejores ofertas en orden de precios, de acuerdo al listado (de menor a mayor) que a continuación se presenta.

LOTE 1

1. ECOMIPA S.A
2. CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.
3. M&T S.A
4. TECNOEDIL S.A
5. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

LOTE 2

1. BGF S.A.
2. TECNOEDIL S.A.
3. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

LOTE 3

1. CONSORCIO ALS
2. TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
3. CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
4. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
5. TECNOEDIL S.A.

En cuanto a las ofertas que han sido analizadas y corregidas, se ha verificado que las mismas se encuentren dentro de los porcentajes previstos en la **Resolución DNCP N° 1173/2016,** Artículo N° 2° Análisis de precios ofertados: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Conforme a lo expuesto anteriormente, se ha solicitado las aclaratorias correspondientes a los oferentes cuyas ofertas han sobrepasado los porcentajes topes mencionados en relación a los precios referenciales (*las notificaciones y respuestas correspondientes se adjuntan en el **Anexo 4***. En atención a este punto, se han considerado razonables las aclaraciones dadas por los oferentes en relación a la justificación de las ofertas presentadas. Las empresas consultadas sobre este punto son: LOTE 1: **ECOMIPA S.A.**, Nota N° 3951/18; LOTE 2**: TECNOEDIL S.A.**, NOTA N° 3950/18; LOTE 3**: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.,** Nota N° 55/18.

V EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

Se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Construcción, ítems a), b) y c); 6. Capacidad en materia de Personal y 7. Capacidad en materia de Equipos.

Para la Evaluación de la Experiencia Específica (ver calificación en ***Anexo 3***) han sido considerados las obras viales ejecutadas por los oferentes cuya participación se ha dado como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, bajo las siguientes premisas:

a) Contratos en los últimos diez (10) años, de obras viales con: Obras Viales con pavimentación asfáltica mínima de: *Lote1: 15 km, Lote 2: 15 km, y Lote: 3: 10 km.*

b) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en el requisito anterior con las siguientes actividades claves:
Lote 1:
-Volumen Terraplén: 28.800 m3
-Riego de liga: 188.900 m2
-Carpeta de concreto asfaltico: 5.100 m3
Lote 2:
-Volumen Terraplén: 45.000 m3
-Riego de liga: 138.000 m2
-Carpeta de concreto asfaltico: 3.800 m3
Lote 3:
-Volumen Terraplén: 53.000 m3
-Riego de liga: 89.400 m2
-Carpeta de concreto asfaltico: 3.360 m3

c) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en el requisito anterior con las siguientes actividades claves:
Lote 1:
-Señalización horizontal: 9.000 m2
Lote 2:
-Señalización horizontal: 4.170 m2
Lote 3:
-Señalización horizontal: 4.500 m2

<u>Para los ítems a, b y c precedentes, han sido consideradas las siguientes observaciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones:</u>

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).
Obs. N° 2: En el caso de obras aún en etapa de ejecución, serán consideradas como válidas para el presente ítem, aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente.
Deberán presentarse indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.
Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Para la evaluación del ítem Capacidad en Materia de Personal (*ver calificación en **Anexo 3***), ha sido verificada la experiencia del profesional propuesto y los años de experiencia del mismo, conforme a los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las adendas correspondientes publicadas en la web de la DNCP.

Para la evaluación del ítem Capacidad en Materia de equipos (*ver calificación en **Anexo 3***), ha sido verificado el listado de maquinarias y equipos, en carácter de propiedad o de alquiler (con la respectiva carta de compromiso), presentada por los oferentes.

Cabe significar además que se han solicitado ciertas aclaraciones a los Oferentes, cuyas consultas y respuestas se adjuntan en el **Anexo 4.**

También se ha realizado una consulta al área "Gerencia de Caminos Vecinales – UEP – MOPC", referente a una consulta de los oferentes, que no fue respondida adecuadamente durante el periodo de Consultas y Respuestas a los Oferentes". La respuesta recibida es satisfactoria para la evaluación de las ofertas, y no alteran las planillas de precios, **Anexo 4.**

Del análisis de los requisitos precedente se han eliminado a las siguientes Empresas.

LOTE 2

BGF S.A.: ha modificado su planilla de precios en relación a las cantidades en los ítems **15** Disipadores de hormigón, y **29** Concreto Asfaltico.

LOTE 3

CONSORCIO ALS: Este consorcio está conformada por las empresas López Comercial S.A. y Aponte Latorre S.A.

En el punto 5 – Experiencia en obras, ítem b. Experiencia específica en construcción actividades claves, especifica:

Lote N° 3

Volumen de terraplén: 53.000 m3; Riego de Liga: 89.400 m2; Carpeta de concreto asfáltico: 3.360 m3.

Para consorcios las exigencias de cumplimiento obligatorio de los requisitos, de acuerdo al PBC, son de 60% para el Líder del Consorcio y 40% para el socio.

Se ha procedido a realizar consultas específicas al oferente por Nota N° 3949 respecto a contrato realizado con la EBY, a fin de determinar las cantidades mínimas exigidas en le PBC, 5 – EXPERIENCIA ESPECÍFICAS EN OBRAS, ítem b. De la respuesta obtenida no se pudo determinar esas cantidades faltantes; por el socio (40%) por lo que se procedió a su descalificación.

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.: respecto al punto 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, dice:

- 1(un) Compactador neumático
- 5(cinco) Camiones volquete (de los cuales 3 deberán ser de propiedad del oferente).
- 1(una) Planta trituradora

El oferente presenta una nota de intención de compra de los equipos arriba mencionado en caso de ser adjudicado la presente Licitación. El compactador neumático y la Planta trituradora pueden

ser alquiladas, no presenta compromiso de alquiler, 5 (cinco) Camiones volquetes, de los cuales 3 (tres) deberán ser de su propiedad, este requisito cumple, faltando 2(dos) que pueden ser alquilados, no presenta compromiso de alquiler, exigidos por el PBC, por lo cual se procedió a su descalificación. El locador debe demostrar la propiedad de los equipos alquilados

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.: se ha procedido a realizar consulta específica al oferente por Nota N° 53/18, respecto al punto 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, dice:

- 1(una) Terminadora asfáltica (deberá ser de propiedad del oferente).
- 1 (una) Planta asfáltica con capacidad mínima de 80 ton/h (deberá ser de propiedad del oferente).

Esta consulta es a consecuencia que el oferente presenta una factura de compra **CREDITO,** la cual no acredita la propiedad del oferente. La respuesta remitida por el oferente resulta insuficiente puesto que no acredita la posesión y la titularidad del bien a su nombre, por lo cual se procedió a su descalificación.

En función de estas descalificaciones, se han analizado las segundas mejores ofertas de los Lotes N° 1 y 2, la tercera oferta del Lote N° 3, quedando de la siguiente manera:

LOTE 1 **: ECOMIPA S.A.**

LOTE 2 : **TECNOEDIL S.A.**

LOTE 3: **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**

VI MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo previsto en la sección II, Criterios de Evaluación y Calificación punto 9. Margen de preferencia, las empresas que fueron seleccionadas técnicamente, en los tres Lotes, presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitidos por el Ministerio de Industria Y Comercio.

VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se remite el presente Informe al Comité de Evaluación de Ofertas cumpliendo lo dispuesto en la Sección II. 1. Criterios de Evaluación y Calificación, teniendo en cuenta lo siguiente:

i) *Adjudicación del Contrato. La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta:*

(a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;

(b) esté calificada y que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y

(c) que representa el precio evaluado como el más bajo.

ii) *En la Sección III, Observación. El Oferente podrá solamente ser adjudicado en un solo Lote, en caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor, debiendo poseer la capacidad acorde a las ofertas según los criterios individuales de los siguientes puntos:*
5. a Experiencia Específica en Construcción.
5. b Experiencia Específica en Construcción.
5. c Experiencia Específica en Construcción.
6. Capacidad en Materia de Personal

iii) *Conforme a lo establecido en el Artículo N° 4 inciso a, Principio de Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y; por todo lo expuesto en este Informe y según los resultados de la evaluación técnica, las propuestas de adjudicación son las siguientes:*

Las tres empresas analizadas en cada Lote, cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, por consiguiente se recomienda la Adjudicación de las empresas:

LOTE/EMPRESA	MONTO Gs.
LOTE 1: ECOMIPA S.A.	**53.684.336.412**
LOTE 2: TECNOEDIL S.A.	**53.774.051.171**
LOTE 3: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	**58.178.080.506**

MONTO DE REFERENCIA

LOTE 1: 68.892.705.799 Gs. (-22,08%)
LOTE 2: 55.344.626.375 Gs. (-2,84%)
LOTE 3: 65.145.506.278 Gs. (-10,70%)

ING. ENRIQUE GARCIA
ASESOR TECNICO

ANEXO 1

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC N° 68/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CON ID- 343001.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2018, siendo las 09:00 horas, en el salón de Actos, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva esq. Alberdi, Edificio Central, 3° piso. Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres, con la presencia del Lic. Carlos Gonzalez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el Abg. Marcela Laterza Maidana, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Econ. Guillermo Lopez, en representación de la Dirección de Caminos Vecinales. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1171/2018, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE LLAMADO MOPC N° 68/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CON ID- 343001,** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO LOTE N° 1	MONTO LOTE N° 2	MONTO LOTE N° 3
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Gs. 63.944.739.277	Gs. 54.855.810.249	Gs. 58.178.080.506
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 50.746.688.100
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGAUAYA.	Gs. 49.463.492.202	Gs. 40.902.710.871	Gs. 46.932.098.456
4	CONSORCIO VIAL CANINDEYU.	Gs. 60.502.032.508	Gs. 53.300.767.796	Gs. 57.590.714.851
5	CONSORCIO VIAL CANINDEYU.	Gs. 57.747.879.815	Gs. 45.240.376.705	Gs. 48.068.784.209
6	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS.	Gs. 56.238.706.860	NO COTIZA	Gs. 49.671.086.187
7	CONSORCIO ALS.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 49.664.588.661
8	TECNOEDIL S.A.	Gs. 59.666.421.673	Gs. 53.774.051.171	Gs. 60.911.864.506
9	PROEL INGENIERIA.	Gs. 54.779.791.827	Gs. 51.859.999.459	Gs. 55.598.163.361
10	CONSTRUPAR S.A.	Gs. 56.023.883.828	Gs. 50.773.806.092	Gs. 55.032.348.765
11	CONSORCIO CHAVEZ CALDETEC.	Gs. 57.230.768.853	Gs. 53.337.990.251	Gs. 54.931.418.368
12	LOS TRIGALES S.A.	Gs. 49.775.859.254	Gs. 40.780.214.314	Gs. 47.181.095.928
13	CONSORCIO CANINDEYU II	Gs. 52.834.510.162	Gs. 42.574.242.886	Gs. 45.882.736.494
14	M.M. SOCIEDAD ANÓNIMA.	Gs. 56.019.867.375	Gs. 50.779.800.253	Gs. 55.036.247.747
15	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 52.554.955.185
16	BGF S.A.	NO COTIZA	Gs. 48.155.229.972	NO COTIZA
17	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 51.710.896.662	Gs. 45.380.890.480	Gs. 49.397.255.359
18	ECOMIP. S.A.	Gs. 53.684.336.412	NO COTIZA	NO COTIZA
19	CONCRET MIX S.A.	Gs. 55.927.538.322	Gs. 47.969.839.933	NO COTIZA
20	DC INGENIERÍA.	Gs. 51.440.100.004	Gs. 45.591.144.062	Gs. 49.498.599.729
21	CONSORCIO DEL SUR.	Gs. 61.794.270.171	Gs. 53.514.351.007	Gs. 60.058.404.435
22	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	Gs. 55.117.352.617	NO COTIZA	NO COTIZA
23	CONSORCIO TAPE GUASU.	Gs. 60.834.215.139	Gs. 50.156.651.195	Gs. 49.986.337.458
24	M y T S.A.	Gs. 55.989.444.458	NO COTIZA	NO COTIZA
25	CONSTRUCTORA HEISECKE	Gs. 56.027.419.911	Gs. 50.776.973.820	Gs. 55.028.721.408
26	TALAVERA ORTELLADO S.A.	Gs. 54.623.835.026	Gs. 49.793.788.064	Gs. 50.813.440.567

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 29.960

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego, según planilla anexa;

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los Oferentes Participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, quienes luego de verificar las mismas, manifiestan en cuanto sigue:

a. El representante del Consorcio ALS manifiesta que el Consorcio Canindeyu II en el Lote 3 oferta un precio al 30 % por debajo del precio referencial, el cual se deja constancia.
b. La representante del Consorcio Vial Canindeyu manifiesta que la empresa COVIPA presenta una planta asfáltica que se encuentra comprometida en otra obra.

Concluye el Acto, siendo las 12 horas 49 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.980

MIEMBROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DCV

BRHSA

CMS ALS

TOCSOL S.A.

Consorcio Vial Canindeyu
Angelica Benítez

CIVSA

DCCSER

CONSERUPAR S.A.

Los Angeles S.A.

Miguel Chaves

CONSTRUCTORA ACARY SA

DCINGENIERIA S.A.

BGF SA

Concremix S.A.

TOCSA

PLANILLA ANEXA AL ACTA DE APERTURA LLAMADO Nº 68/2018 ID 343001

Nº	Empresas	Integrantes del consorcio	Acta de intención de consorciamiento	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantidad de Hojas Foliadas
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	No aplica	No aplica	Presenta	1515338	Activo en SIPE	Presenta	Activo en SIPE	2 copias+ 1CD	347
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	No aplica	No aplica	Presenta	1514256	Activo en SIPE	Presenta	Activo en SIPE	2 copias + 1CD	287
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGAUAYA.	No aplica	No aplica	Presenta	1515610	Activo en SIPE	Presenta	Activo en SIPE	2 Copias + 1CD	297
4	CONSORCIO VIAL CANINDEYU.	T&C S.A. VIALTEC S.A	Presenta	Presenta	1513917 1514362	Presenta	Presenta	Presenta Presenta	2 Copias en IV Tomos	TOMO I: 16 fs. TOMO II al IV: DEL 1 al 1197 fs.
5	CONSORCIO VIAL CANINDEYU.	CARLOS GUEYRAUD INGAER S.A.	Presenta	Presenta	1515392	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE	2 Copias en 3 tomos + 1 CD	1.071
6	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS.	No aplica	No aplica	Presenta	1515432	Presenta	Presenta	Presenta	2 Copias +1 CD	250
7	CONSORCIO ALS.	APONTE LATORRE S.A LOPEZ COMERCIAL S.A	Presenta	Presenta	1515638 1515567	Presenta	Presenta	Activo en SIPE Activo en SIPE	2 Copias en II Tomos	954 fs. En 2 tomos
8	TECNOEDIL S.A.	No aplica	No aplica	Presenta	1509868	Presenta	Presenta	Presenta	2 Copias en II Tomos+ 1CD	464 fs. En 2 Tomos
9	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	No aplica	No aplica	Presenta	1515540	Presenta	Presenta	Presenta	2 Copias + 1 CD	300

Marcela Lucena M.
Abogada
M.E.J.C.S.J. Nº 29.980

BRHSA

Tecnoedil S.A.

U.O.C. - M.O.P.C.

Concremix S.A.

CONSTRUPAR S.A.

Proel Ingeniería

ANEXO 2

ERRORES Y OMISIONES

AJUSTE POR REDONDEO

ANEXO 3

5 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

6 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

7 – CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

LLAMADO MOPC Nº 68/2018

OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 3:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

• Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Nº	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	3	1.Municipalidad de Luque contratos 53/16, 28/17	10	9,3+8,8	18,10	Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	3	1. Mejoramiento y Rehabilitación caminos vecinales concepción. 2. Municipalidad de Luque contratos 53/16,28/17	Volumen Terraplén: 28.800 m3 Riego de liga: 188.900 m3 Carpeta de Concreto asfáltico<. 5.100 m3	1. Volumen terraplen: 127.325 m3. 2. Riego de Liga: 83.979+155.881 m2. 3. Carpeta asfáltica: 3.464,75+2.231,54 m3	1. Volumen terraplen: 127.325 m3 2. Riego de Liga: 239.860 m2. 3. Carpeta asfáltica: 5.696 m3	Cumple para el lote en el que presenta oferta.
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	3	1. Municipalidad de Luque contrato 31/17	4.500	10.957 m2	10.957,00	Cumple para el Lote en el que presenta oferta.

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBS.
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	*3*	INGENIERO RESIDENTE	JUAN CARLOS PEREZ	6	NO	NO	245, 252	NO CUMPLE, Falta Carta Compromiso

OFERENTE: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN
					SI - NO	Hasta (mes/año)				
2	Motoniveladora de 192 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE	255,256	S/O
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 110 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CedULA VERDE	257	S/O
1	Compactador Neumatico	A	SI	PROYEC	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, Prouec, Marca Ammann 2016	258	S/O
5	Camiones Volquetes	P	N/A	N/A	NO	N/A	5	Presenta CEDULA VERDE	259,263	S/O
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE	264, 265	S/O

2	Tractor agrícola con rastra	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE 2014, Marca Valtra, comprobante de compra de rastra	266, 269	S/O	CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca Sinotruck, 2016	271	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	CEDULA Verde, Marcalsuzu 2016	270	S/O	
1	Terminadora asfaltica	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra Proyec 2017	272	S/O	
1	Planta Asfaltica con capacidad mínima 80 tn/h	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra Proyec 2017	272	S/O	
1	Planta Trituradora	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra RM, 2018	276, 283	S/O	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	A	SI	FUNDESA	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, FUNDESA, Marca Mait,	273	S/O	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	P	SI	Martek	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de compra, Durambal, Marca Hyva 2016	275	S/O	

LLAMADO MOPC Nº 68/2018

OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 3:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

• Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Nª	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
15	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	3	1. Realización de Proyecto definitivo, verificación de proyectos existentes, duplicación, recuperación, adecuación, conservaación, operación, explotación bajo conceción, del tramo ruta N° 7	10	45,00	45,00	Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.
15	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	3	1. Realización de Proyecto definitivo, verificación de proyectos existentes, duplicación, recuperación, adecuación, conservaación, operación, explotación bajo conceción, del tramo ruta N° 7	Volumen Terraplén: 53.000m3 Riego de liga: 89.400m3 Carpeta de Concreto asfáltico. 3.360m3	1. Volumen de Terraplen 641.766,84 m3 2. Riego de Liga :116.028,65 m2 3. Carpeta de concreto Asfáltico 16.376,39 m3	1. Volumen de Terraplen 641.766,84 m3 2. Riego de Liga :116.028,65 m2 3. Carpeta de concreto Asfáltico 16.376,39 m3	Cumple para el lote en el que presenta oferta.
15	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	3	1. LPN N°145/2014 Pavimentación de los Tramos Alimentadores de la Red Vial Nacional. 2. LPN N°42/14, Mantenimiento y Reparación de Pista y Plataforma AIG	4.500	2.000+ 5.000	7.000,00	Cumple para el Lote en el que presenta oferta.

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	*3*	INGENIERO RESIDENTE	JUAN CARLOS HEISELE GONZALEZ	41	SI	SI	315, 325	Cumple

OFERENTE:	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.										
CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	
					SI - NO	Hasta (mes/año)					
2	Motoniveladora de 140 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE Año 2003 Y 2004, Marca CAT	329, 330	S/O	NO CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 110 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Certificado de Nacionalización Aduanas, Marca CAT Año 2010	331	Diferencia entre la certificación y formulario N°10	
1	Compactador Neumatico	NO	SI	NO	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Compra a IRIMAQ S.A.	346, 346/1	No cumple	
5	Camiones Volquetes	P/Carta compromiso de compra	SI	N/A	NO	N/A	5	Presenta CEDULA VERDE(3), Carta compromiso de compra (2)	332, 334,346, 346/1	No cumple	
2	Retroexcavadora	P/A	SI	Concret Mx S.A.	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE CAT 2013, Carta compromiso Alquiler 2003	336,, 336/1	S/O	
2	Tractor agricola con rastra	P/A	SI	M & O S.A.	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE 2013, 2015, Marca Valtra	337	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca Hyundai, 2014	339	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	CEDULA Verde, Marca Ford Año 2008	340	S/O	
1	Terminadora asfaltica	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE Año 2014			
1	Planta Asfaltica con capacidad mínima 80 tn/h	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Despacho Aduanero, Marca UACF, Año 2013	342, 344	S/O	
1	Planta Trituradora	NO	SI	NOI	NO	N/A	1	Presenta Compromiso de Compra a IRIMAQ S.A.	346,346/1	S/O	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	P	N/A	N	NO	N/A	1	Presenta cedula verde marca Sandvik 2009	344/1	S/O	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	P	N/A	N	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE marca Hyundai 2014	345	S/O	

LLAMADO MOPC Nº 68/2018

OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 3:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

• Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (m2)	CANTIDAD EN OBRA (m2)	CANTIDAD VERIFICADA (m2)	OBSERVACIONES			
	APONTE LATORRE S.A.	Contrato SG Ministro N° 270/2010. Pavimentación asfáltica de camino de acceso a Puerto Trociuk. 20% de participación. Año 2.010	10 KM	1,20			Longitud de vía pavimentada	4,00 km	NO SE PUEDE TERMINAR DE EVALUAR PORQUE LE FALTA ALGUN DOCUMENTO QUE DEMUESTRE CANTIDADES DE OBRAS REALIZADAS EN EL CONTRATO CON LA EBY
			53.000 M3	8.086,57			m3 terraplén	21.200,00 m3	
			89.400 M2	12.574,13	considerado 0,60 lts/m2		m2 riego de liga	35.760,00 m2	
			3.360 M3	644,82			m3 concreto asfáltico	1.344,00 m3	
			4.500 M2	672,76			m2 señalización horizontal	1.800,00 m2	
		Contrato N° 611/10 Construcción de Pavimento Asfáltico en zona de relocalización comercial - Contrato "A" 100% de participación. Año 2.010					Longitud de vía pavimentada		
							m3 terraplén		
							m2 riego de liga		
				1.372,95	considerado 5 cm de espesor	2.017,77	m3 concreto asfáltico	2.662,58	
							m2 señalización horizontal		
		Contrato de obra Travesía de la ciudad de Coronel Oviedo (conexión Ruta 7 con Ramal a San Estanislao). Año 2.010	10 KM	4,992			Longitud de vía pavimentada	6,00 km	
			53.000 M3	19.183,69			m3 terraplén	31.800,00 m3	
			89.400 M2	43.666,67	considerado 0,60 lts/m2		m2 riego de liga	53.640,00 m2	
			3.360 M3	1.516,14			m3 concreto asfáltico	2.016,00 m3	
			4.500 M2	0,00			m2 señalización horizontal	2.700,00 m2	
		Contrato SG Ministro N° 22/2007.		0,00			Longitud de vía pavimentada		
				7.994,00			m3 terraplén		

CONSORCIO ALS	LOPEZ COMERCIAL S.A.	Mejoramiento de Caminos Vecinales PG-P14 40% de participación. Año 2.010		0,00			m2 riego de liga	
				0,00			m3 concreto asfáltico	
				0,00			m2 señalización horizontal	
		Contrato SG Ministro N° 10/2008. Mejoramiento de Caminos Rurales PG-P14 33,33% de participación. Año 2.011		0,00			Longitud de vía pavimentada	
				25.230,81			m3 terraplén	
				0,00			m2 riego de liga	
				0,00			m3 concreto asfáltico	
				0,00			m2 señalización horizontal	
		EBY, Contrato N° 641/11 Tramo vial sobre arroyo Tejucuaré 50% de participación. Año 2.011		0,00			Longitud de vía pavimentada	
				5.143,85			m3 terraplén	
				0,00			m2 riego de liga	
				0,00			m3 concreto asfáltico	
				0,00			m2 señalización horizontal	
		EBY, Contrato N° 649/11 Tramo vial sobre arroyo Mbororé 20% de participación. Año 2.011		0,00			Longitud de vía pavimentada	
				2.812,75			m3 terraplén	
				0,00			m2 riego de liga	
				0,00			m3 concreto asfáltico	
				0,00			m2 señalización horizontal	
		Contrato SG Ministro N° 96/2009. Pavimentación asfáltica de los accesos a la ruta nacional N° 10 Acceso a Vya Rendá, Yrybucuá, Ybuporá. 33,33% de participación. Año 2.014		5,20			Longitud de vía pavimentada	
				24.027,08			m3 terraplén	
				18.287,06	considerado 0,60 lts/m2		m2 riego de liga	
				883,93			m3 concreto asfáltico	
				1.787,97			m2 señalización horizontal	
		Contrato SG Ministro N° 26/2009. Recapado Luque - Areguá - Ruta 2. 13,33% de participación. Año 2.012		3,07			Longitud de vía pavimentada	13,25
				1.960,29			m3 terraplén	86.352,47
				10.452,94	considerado 0,60 lts/m2		m2 riego de liga	72.406,67
				986,15			m3 concreto asfáltico	3.386,22
				999,75			m2 señalización horizontal	2.787,72

LLAMADO MOPC N° 68/2018

OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 2:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

- Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Nº	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (m2)	CANTIDAD EN OBRA (m2)	CANTIDAD VERIFICADA (m2)	OBSERVACIONES
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	2	1. Construcción de la ampliación Ruta N°3 Gral. Elizardo Aquino, Tamo Mariano Roque Alonso-Limpio. 2.Mejoramiento del tramo Cruce Guaraní, Corpus Christi, Pindoty Pora	15	10 + 43	53,00	Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.S.	2	1. Construcción de la ampliación Ruta N°3 Gral. Elizardo Aquino, Tamo Mariano Roque Alonso-Limpio. 2. Mejoramiento del tramo Cruce guaraní, corpus Christi, Pindoty Pora	Volumen Terraplén: 45.000m3 Riego de liga: 138.000m3 Carpeta de Concreto asfáltico<. 3.800 m3	1. Volumen terraplen: 290.816 m3. 2. Riego de Liga: 39.178,62 m2+597.876 m2. 3. Carpeta asfáltica: 10.274 m3	1. Volumen terraplen: 290.816. 2. Riego de Liga: 637.054 m2. 3. Carpeta asfáltica: 10.274 m3	Cumple para el lote en el que presenta oferta.
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	2	1. Construcción de la ampliación Ruta N°3 Gral. Elizardo Aquino, Tamo Mariano Roque Alonso-Limpio. 2. Construcción AmpliaciónRuta N° 3 Elizardo Aquini, Tramo Mariano Roque alonzo Limpio.	9.000	5774 + 15125,64	20.899,00	Cumple para el Lote en el que presenta oferta.

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBS.
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	2	INGENIERO RESIDENTE	ROLANDO LOPEZ	8	SI	SI	269,277	Cumple

OFERENTE:		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.								
CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN
					SI - NO	Hasta (mes/año)				

2	Motoniveladora de 192 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE	281, 282	S/O	
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 110 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CedULA VERDE	284	S/O	
1	Compactador Neumatico	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE	284	S/O	
5	Camiones Volquetes	P	N/A	N/A	NO	N/A	5	Presenta CEDULA VERDE	288,293	S/O	
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE	294, 295	S/O	
2	Tractor agrícola con rastra	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE 2014, Marca Valtra, comprobante de compra de rastra	296, 301	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca Sinotruck, 2017	302	S/O	**CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA**
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	CEDULA Verde, Marca Sinotruch Howo 2015	303	S/O	
1	Terminadora asfaltica	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Cedula Verde, Marca Ciber Año 2007	304	S/O	
1	Planta Asfaltica con capacidad minima 80 tn/h	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Factura de Exportación, Marca Ciber 2003	305	S/O	
1	Planta Trituradora	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra IRIMAQ S.A., Marca METSO	306	S/O	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	A	SI	FUNDESA	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, FUNDESA, Marca Mait,	307	S/O	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	A	SI	Martek	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, Martek, Marca Grove GMT 4075, 2004,	308,309	S/O	

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 2:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

• Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
8	TECNOEDIL S.SA.	1,2,3	Reparació,Mantenimiento y colocación de Carpeta Asfática segundo tramo camino de vencula ción Ayolas - San Cosme. Construcción de la Autopista Ñu Guazu, Asunción - Luque (6,3 km). Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica concepción Puertp Vallemi	16	27,5+2,8+12	21,7+2,8+	Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.
8	TECNOEDIL S.SA.	1.2.3	Reparación,Mantenimiento y colocación de Carpeta Asfática segundo tramo . Rehabilitacióndel tramo Concepción Pozo Colorado Construcción de la Autopista Ñu Guazu, Asunción - Luque (6,3 km). Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica concepción Puerto Vallemi. Mejoramiento del Tramo Carretero Ruta X Calle 6000-Cruce Curumbey	´- Volumen Terraplén: 45.000 m3 - Riego de liga: 138.000 m2 - Carpeta de concreto asfaltico: 3.800m3	volumen de terraplen: 0 +82.229+35.709 m3+281.022m3, riego de liga:56.420 lts+100.354m2+143.236m 2+78.763lts, 78.763 lts, Carpeta concreto asfáltico: 5.642 m3+5.900m3+2.680m3	volumen terraplen: 398.960m3,riego de liga:325.669m2, carpeta concreto asfáltico:13.622 m3	Coeficiente de conversión lts/m2= 0,60. Cumple para los lotes que presenta ofertas
8	TECNOEDIL S.S.	1,2,3	Construcción de la Autopisya Ñu Guazu, Asunción - Luque (6,3 km). Mejoramiento Vial km 4 a desnivel km 5,5-Alto Paraná. Mejoramiento del tramo Carretero Ruta X Calle 6000 - Cruce Carumbey	4.170	5245+8.000+65.475	73.476,00	Cumple para el Lote en el que presenta oferta.

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBSERVACIONES
TECNOEDIL S.A.	*1,2,3*	INGENIERO RESIDENTE	VICTOR HUGO AQUINO LARREA	34	SI	SI	286	Cumple

OFERENTE:	TECNOEDIL S.A.										
CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	
					SI - NO	Hasta (mes/año)					
2	Motoniveladora de 189 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula Verde de ambos equipos (Marca CAT 189 HP 2013 ambas	300,301	S/O	CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 134 HP	**N/A**	N/A	N/A	NO	N/A	1	Comprobante de Compra, Despacho de Aduanas(Marca Hamm 134 HP 2015)	306, 311	S/O	
1	Compactador Neumatico	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde (Marca Hamm 12 Tn 2016)	319	S/O	
5	Camiones Volquetes	P y A	N/A	N/A	NO	N/A	5	Cëdula Verde de los equipos propios , Marca Sinotruck 2014 todos	321, 349	S/O	
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula verde de ambos equipos (Marca CAP 125 HP 2009 y 2014)	371,372	S/O	
2	Tractor agrícola con rastra	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula verde de ambos equipos (Marca Landini 140 HP Año 2012,2013)	376	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca sinotruck, 2015	385	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde 2017, Marca Vogele	389	S/O	
1	Terminadora asfaltica	**N/A**	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula vere 2017, Marca Vogele	394	S/O	
1	Planta Asfaltica con capacidad mínima 80 tn/h	**N/A**	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta transcripción de Factura de Compra por escribanía	396,404	S/O	
1	Planta Trituradora	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta transcripción de Factura de Compra internacional por escribania Marca Metso	405,413	S/O	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	P	SI	MAIY HR-120	NO	N/A	1	Presenta Factura de compra a TESCAR Italia	431,432	Solicitar la documentación despacho Aduanero	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	P	SI	LIEBHERR	NO	N/A	1	Cedula Verde, 2000	435	S/O	

LLAMADO MOPC Nº 68/2018

DE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 1:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

- Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Nº	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
8	TECNOEDIL S.SA.	1,2,3	Reparació,Mantenimiento y colocación de Carpeta Asfática segundo tramo camino de vencula ción Ayolas - San Cosme. Construcción de la Autopista Ñu Guazu, Asunción - Luque (6,3 km). Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica concepción Puerto Vallemi	15	27,5+2,8+12	21,7+2,8+	Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.
8	TECNOEDIL S.SA.	1.2.3	Reparación,Mantenimiento y colocación de Carpeta Asfática segundo tramo . Rehabilitacióndel tramo Concepción Pozo Colorado Construcción de la Autopista Ñu Guazu, Asunción - Luque (6,3 km). Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica concepción Puerto Vallemi. Mejoramiento del Tramo Carretero Ruta X Calle 6000-Cruce Curumbey	- Volumen Terraplén: 45.000 m3 - Riego de liga: 138.000 m2 - Carpeta de concreto asfaltico: 3.800m3	volumen de terraplen: 0 +82.229+35.709 m3+281.022m3, riego de liga:56.420 lts+100.354m2+143.236 m2+78.763lts, 78.763 lts, Carpeta concreto asfáltico: 5.642 m3+5.900m3+2.680m3	volumen terraplen: 398.960m3,riego de liga:325.659m2, carpeta concreto asfáltico:13.622 m3	Coeficiente de conversión lts/m2= 0,60. Cumple para los lotes que presenta ofertas
8	TECNOEDIL S.S.	1,2,3	Construcción de la Autopisya Ñu Guazu, Asunción - Luque (6,3 km). Mejoramiento Vial km 4 a desnivel km 5,5-Alto Paraná. Mejoramiento del tramo Carretero Ruta X Calle 6000 - Cruce Carumbey	4.170	5245+8.000+65.475	73.475,00	Cumple para el Lote en el que presenta oferta.

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBSERVACIONES
TECNOEDIL S.A.	*1,2,3*	INGENIERO RESIDENTE	VICTOR HUGO AQUINO LARREA	34	SI	SI	286	Cumple

OFERENTE:	TECNOEDIL S.A.										
CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	
					SI - NO	Hasta (mes/año)					
2	Motoniveladora de 189 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula Verde de ambos equipos (Marca CAT 189 HP 2013 ambas	300,301	S/O	CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 134 HP	N/A	N/A	N/A	NO	N/A	1	Comprobante de Compra, Despacho de Aduanas(Marca Hamm 134 HP 2015)	306, 311	S/O	
1	Compactador Neumatico	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde (Marca Hamm 12 Tn 2016)	319	S/O	
5	Camiones Volquetes	P y A	N/A	N/A	NO	N/A	5	Cëdula Verde de los equipos propios , Marca Sinotruck 2014 todos	321, 349	S/O	
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula verde de ambos equipos (Marca CAP 125 HP 2009 y 2014)	371,372	S/O	
2	Tractor agrícola con rastra	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula verde de ambos equipos (Marca Landini 140 HP Año 2012,2013)	376	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca sinotruck, 2015	385	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde 2017, Marca Vogele	389	S/O	
1	Terminadora asfaltica	N/A	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula vere 2017, Marca Vogele	394	S/O	
1	Planta Asfaltica con capacidad mínima 80 tn/h	N/A	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta transcripción de Factura de Compra por escribanía	396,404	S/O	
1	Planta Trituradora	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta transcripción de Factura de Compra internacional por escribania Marca Metso	405,413	S/O	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	P	SI	MAIY HR-120	NO	N/A	1	Presenta Factura de compra a TESCAR Italia	431,432	Solicitar la documentación despacho Aduanero	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	P	SI	LIEBHERR	NO	N/A	1	Cedula Verde, 2000	435	S/O	

LLAMADO MOPC Nº 68/2018
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 1:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

• Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Nº	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
18	ECOMIPA	1	Pavimentación Asfáltica del Tramo Ybycuí - Colonia Goiburu - Mbuyapey: 31,6 KM; Rehabilitaciòn y Pavimentaciòn del trmo. Santo Rosa del aguaray - Cap Bado: Obra 3: asentamiento Karapal KM 70,00 - Km 105,00 Colonia Piray (35 Km):35 Km	15	´31,6+35	66,60	**Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.**
18	ECOMIPA	1	Pavimentación Asfáltica del Tramo Ybycuí - Colonia Goiburu - Mbuyapey: Terraplén 28.800 M3, Riego de Liga 188.900 m2 y Concreto Asfaltico 5.100 m3; Rehabilitaciòn y Pavimentaciòn del trmo. Santo Rosa del aguaray - Cap Bado: Obra 3: asentamiento Karapal KM 70,00 - Km 105,00 Colonia Piray (35 Km): Terraplen 28,800 m3, Riego de liga188.900 m2, Concreto asfaltico 5,100 m3	**´- Volumen Terraplén: 28.800 m3 - Riego de liga: 188.900 m2 - Carpeta de concreto asfaltico: 5.100 m3**	´- Volumen Terraplén:57,600 m3 - Riego de liga:377,800 m2 - Carpeta de concreto asfaltico: 10,200 m3	**´- Volumen Terraplén:57,600 m3 - Riego de liga:377,800 m2 - Carpeta de concreto asfaltico: 10,200 m3**	**Cumple para el lote en el que presenta oferta.**
18	ECOMIPA	1	Pavimentación Asfáltica del Tramo Ybycuí - Colonia Goiburu - Mbuyapey: 9.000 m2; Rehabilitaciòn y Pavimentaciòn del trmo. Santo Rosa del aguaray - Cap Bado: Obra 3: asentamiento Karapal KM 70,00 - Km 105,00 Colonia Piray (35 Km):: 9.000 m2	9.000	18.000,00	18.000,00	Pavimentación Asfáltica del Tramo Ybycuí - Colonia Goiburu - Mbuyapey, no presenta documentación respaldatoria. Rehabilitaciòn y Pavimentaciòn del trmo. Santo Rosa del aguaray - Cap Bado: Obra 3: asentamiento Karapal KM 70,00 - Km 105,00 Colonia Piray (35 Km), no presenta documentación respaldatoria. **Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.**

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBSERVACIONES
ECOMIPA	*1*	INGENIERO RESIDENTE	CECILIA DE LOS ANGELES GIMENEZ	6	SI	NO	57 al 64	Cumple

OFERENTE: ECOMIPA										
CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN
					SI - NO	Hasta (mes/año)				

2	Motoniveladora de 120 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula Verde de ambos equipos (Marca CAT 189 HP 2017 ambas)	66, 67 y 68	S/O	
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 100 HP	**N/A**	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde(Marca Hamm 131 HP 2014)	69	S/O	
1	Compactador Neumatico	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde (Marca Hamm 114HP 2017)	70 al 71	S/O	
5	Camiones Volquetes	P y A	N/A	N/A	NO	N/A	5	Cëdula Verde de los equipos propios Marca Scania AÑOS 2007, Marca Sinotruck 2016, 2016, 2016, 2016	72 al 73	S/O	
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula verde de ambos equipos (Marca CAP 270 HP 2012 y 2016)	75 al 76	S/O	
2	Tractor agrícola con rastra	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Cédula verde de ambos equipos (Marca Landini 165 HP Año 2014 ambos)	77 al 78	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca SCANIA 2007	82	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde 2013	83	S/O	
1	Terminadora asfaltica	**N/A**	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cedula Verde 2013	84	S/O	**CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA**
1	Planta Asfaltica con capacidad minima 80 tn/h	**N/A**	N/A	N/A	NO	N/A	1	Factura de Compra Proyec N° 00117338	85 al 87	Presenta factura, solicitar documento que acredita la propiedad del equipo	
1	Planta Trituradora	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Factura de Compra internacional no presenta liquidación de Despacho, Marca Metso 200HP	87 al 88	No presenta liquidación de importación, no acredita fecha de fabricación de la Planta. Solicitar documento que acredita la propiedad del equipo	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	A	SI	A2	NO	N/A	1	Presenta Carta Compromiso de la empresa A2, Marca Soilmec	90 al 91	Solicitar la documentación que A2 es propietaria del equipo	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	A	SI	ROTESMA	NO	N/A	1	Carta Compromiso de Alquiler ROTESMA, Marca ZOOMLION AÑO 2013	92	Solicitar la documentación que Rotesma es propietaria del equipo	

1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 110 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE, Marca ammann 2014	260	S/O	NO CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA
1	Compactador Neumatico	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE, Marca ammann 2014	259	S/O	
5	Camiones Volquetes	P	N/A	N/A	NO	N/A	5	Presenta CEDULA VERDE	264,266, 269,270, 271	S/O	
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE Año 2006 y 2012	254,265	S/O	
2	Tractor agrícola con rastra	P/A	SI	M & O S.A.	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE 2008, Marca MASSEY FERGUSON, comprobante de Alquiler M& O Marca Massey Ferguson Año 2010	268.289	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca Scania, 2007	258	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	CEDULA Verde, Marca Ford F14000, Año 1987	263	No cumple, excede mas de 15 años	
1	Terminadora asfaltica	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE Año 2014	261	Discrepancia de año entre lista y cedula	
1	Planta Asfaltica con capacidad mínima 80 tn/h	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta CEDULA VERDE AÑO 2014, Marca Ammann	272	S/O	
1	Planta Trituradora	A	N/A	INTEC	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra Alquier INTEC 2011	293	S/O	
1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	A	SI	INTEC	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, INTEC 2010	293	S/O	
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	A	SI	COTEPA	NO	N/A	1	Presenta Comprobante Alquiler COTEPA Año 2015	291	S/O	

LLAMADO MOPC N° 68/2018

DE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 1:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

- Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

N°	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
24	M & T S.A.	1	1. Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Paraguari - Tebicuary (12,5%) 2.Mejoramiento de la Ruta N°3 Elizardo Aquino, Tamo Bella vista Norte (50%)	15	9+40	49,00	**Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.**
24	M & t S.A.	1	1. Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Paraguari - Tebicuary (12,5%) 2.Mejoramiento de la Ruta N°3 Elizardo Aquino, Tamo Bella vista Norte (50%)	**Volumen Terraplén: 28.800 m3 Riego de liga: 188.900 m3 Carpeta de Concreto asfáltico<. 5.100 m3**	1. Volumen de Terraplen 168.067 m3 2. Riego de Liga 19.814+287307 m2 3. Carpeta de concreto Asfáltico 249+14.075 m3	**1. Volumen terraplen: 166.067 m3 2. Riego de Liga:307.121 m2. 3. Carpeta asfáltica:14.324 m3**	**Cumple para el lote en el que presenta oferta.**
24	M & T S.A.	1	1. Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Paraguari - Tebicuary (12,5%)	9.000	2.413 M2		

OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBS.
M & T S.A.	*1*	INGENIERO RESIDENTE	RUBEN ORTIZ	23	SI	SI	244,252	Cumple

OFERENTE: M & TS.A.

CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	
					SI - NO	Hasta (mes/año)					
2	Motoniveladora de 140 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE Año 2012, Presenta Titulo de Trasferencia marca CAT 140, Año 2004	267,273 a l289	Presenta en lista 2 Motoniveladora CAT 140 hp, documentos que acreditan diferentes	

1	Máquina Pilotera (Lotes 1 y 3)	A	SI	San Jose Concreto	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, San Jose Concreto, Marca Mait,	722	S/O
1	Grúa (Lotes 1 y 3)	A	SI	Martek	NO	N/A	1	Presenta Carta compromiso de Alquiler, Martek, Marca Grove GMT, 2004,	725	S/O

LLAMADO MOPC N° 68/2018

DE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN_ LOTE 1:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

Se considerarán como contratos similares, las obras viales con las siguientes características:

• Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud igual o superior a 5 km.

Obs. N° 1: Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 2: También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente, los oferentes eberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Obs. N° 3: Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada.

Obs. N° 4: En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación.

Nota: De conformidad a lo señalado en el Artículo 61, inciso 3 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

N°	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LONGITUD REQUERIDA SEGÚN PBC CONFORME A LOTES EN LOS CUALES SE PRESENTA OFERTA (km)	LONGITUD DE LA OBRA (km)	LONGITUD VERIFICADA	OBSERVACIONES
22	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	1	1.Rehabilitación de la circunvalación de la ciudad de Asunción, tramo 4 Mojones empalme Ruta 9. 2. Recapado de la ruta N°1 tramo San Lorenzo	15	26,21+25	26,12	Cumple para el lote sobre el cual presenta oferta.
22	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	1	1.Rehabilitación de la circunvalación de la ciudad de Asunción, tramo 4 Mojones empalme Ruta 9. 2. Recapado de la ruta N°1 tramo San Lorenzo	'- Volumen Terraplén: 28.800 m3 - Riego de liga: 188.900 m2 - Carpeta de concreto asfaltico: 5.100 m	1.volumen de terraplen: 221.262m3, 2.riego de liga:805.993m2 lts+100.354m2+143.236m2+78.763lts, 78.763 lts,3. Carpeta concreto asfáltico: 21.783m3	volumen terraplen: 123.906m3,riego de liga:461.366m2, carpeta concreto asfáltico:12.138 m3	Cumple para el lote en el que presenta oferta.
	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	1	Recapado de la ruta N°1 Tramo San Lorenzo - ITA	9.000	10.000,00	10.000,00	Cumple para el Lote en el que presenta oferta.

	OFERENTES	LOTES EN LOS CUALES PARTICIPA EL OFERENTE	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Nombre y Apellido del Personal propuesto	Años de Experiencia	Carta de compromiso	Cumple	Folio	OBSERVACIONES
	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	*1*	INGENIERO RESIDENTE	PEDRO FERNANDEZ	39	SI	SI	668,671	Cumple

OFERENTE: CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.

CANTIDAD	LOS EQUIPOS MÍNIMOS SON:	ALQUILER (A) PROPIO (P)	CARTA COMPROMISO (SI - NO)	EMPRESA, EN CASO DE ALQUILER / CONSORCIO	COMPROMETIDA EN OTRA OBRA/S		CANTIDAD VERIFICADA	DOCUMENTOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	
					SI - NO	Hasta (mes/año)					
2	Motoniveladora de 170 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta comprobante de compra	678, 679	S/O	CUMPLE PARA TODOS LOS LOTES EN LOS CUALES PRESENTA OFERTA
1	Compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra 134 HP	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Comprobante de Compra, IRIMAC S.A.	680	S/O	
1	Compactador Neumatico	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Comprobante de Compra, IRIMAC S.A.	680	S/O	
5	Camiones Volquetes	P	N/A	N/A	NO	N/A	5	Presenta CEDULA VERDE	681, 699	S/O	
2	Retroexcavadora	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta CEDULA VERDE	700,703	S/O	
2	Tractor agrícola con rastra	P	N/A	N/A	NO	N/A	2	Presenta Carta verde, Marca Valtra 2007	704, 705	S/O	
1	Camión regador de agua capacidad 10.000 litros	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Cédula Verde Marca Hyundai, 2011	708	S/O	
1	Camión regador de asfalto	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	CEDULA Verde, Marca Foton 2011		S/O	
1	Terminadora asfaltica	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra Pametto Equipment Corp, Marca CAT2007	710	S/O	
1	Planta Asfaltica con capacidad mínima 80 tn/h	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Factura de compra a IRIMAQ S.AQ., Marca LINTEC IXON 2018	716	S/O	
1	Planta Trituradora	P	N/A	N/A	NO	N/A	1	Presenta Comprobante de Compra Pametto Equipment Corp, Marca CAT2008	717	S/O	

ANEXO 4

CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES